

---

**Damiano Palano.** Catedrático de filosofía política en el Departamento di Scienze Politiche e Sociali de la *Università Cattolica del Sacro Cuore* y en la *Alta Scuola di Economia e Relazioni Internazionali* de Milán (Aseri). Dentro de sus obras, se encuentran: *Il potere della moltitudine. L'invenzione dell'inconscio collettivo nella teoria politica e nelle scienze sociali italiane fra Otto e Novecento* (2002, Milán: Vita e Pensiero); *Geometrie del potere. Materiali per la storia della scienza politica in Italia* (2005, Vita e Pensiero: Milán); *Volti della paura. Figure del disordine all'alba dell'era biopolitica* (2010, Milán: Mimesis); *Fino alla fine del mondo. Saggi sul 'politico' nella rivoluzione spaziale contemporanea* (2010, Nápoles: Liguori); *La democrazia e il nemico. Saggi per una teoria culturale* (2012, Milán: Mimesis); *Partito* (2013, Boloña: il Mulino); *La democrazia senza partiti* (2015, Milán: Vita e Pensiero); *La democrazia senza qualità. Le "promesse non mantenute" della teoria democratica* (2015, Milán: Mimesis); *Populismo* (2017, Milán: Editrice Bibliografica); *Il segreto del potere. Alla ricerca di un'ontologia del "politico"* (2018, Soveria Mannelli: Rubbettino).

Contacto: [damiano.palano@unicatt.it](mailto:damiano.palano@unicatt.it)

---

# LA DEMOCRACIA Y LOS EXCLUIDOS. APUNTES PARA UNA TEORÍA CULTURAL DE LA TRANSFORMACIÓN 'POSDEMOCRÁTICA'

Damiano Palano

*Università Cattolica del Sacro Cuore, Milano*

## DEMOCRACY AND THE OUTCASTS. NOTES FOR A CULTURAL THEORY OF THE 'POST-DEMOCRATIC' TRANSFORMATION

DOI: 10.17450/180108

Fecha de recepción: 26 de febrero de 2018; fecha de aceptación: 16 de marzo de 2018. Este artículo es fruto de un proyecto de investigación desarrollado en el Dipartimento di Scienze Politiche e Sociali de la *Università Cattolica del Sacro Cuore* y por la *Alta Scuola di Economia e Relazioni Internazionali* de Milán (Aseri).

### **Resumen**

En el debate sobre la “crisis” de las liberaldemocracias occidentales se puede reconocer una contraposición teórica entre diferentes visiones de la democracia. Por una parte, algunos denuncian la deriva *posdemocrática* al poner de manifiesto el residuo entre los am-

biciosos ideales democráticos y su concreta realización. Por otra parte, otros contestan al alcance de la transformación, recurriendo a un modelo normativo de democracia mucho menos exigente, que puede remitirse más o menos directamente al *elitismo democrático* de Joseph A. Schumpeter. El artículo afirma que la discusión, al implicar una contraposición entre modelos normativos opuestos, no puede tener una solución. En cambio, lo único que queda es volver a introducir la perspectiva de los sujetos en la definición misma de la democracia, elaborando una teoría *cultural* de la democracia capaz de registrar el hecho de que los conflictos van más o menos constantemente modificando los significados de la democracia misma. Precisamente por eso, una teoría *cultural* de la democracia –que ponga la misma definición y redefinición de este concepto en el centro de un conflicto constante entre interpretaciones diferentes– no puede desatender la voz de los *excluidos*.

### **Palabras clave**

Liberaldemocracia, posdemocracia, elitismo democrático, teoría cultural de la democracia.

### **Abstract**

In the debate on the “crisis” of the Western liberal democracies, we can recognize a theoretical counterposition between different visions of democracy. On one side, someone denounces the “post-democratic” drift by revealing the residue between the ambitious democratic ideals and their concrete realization. On the other side, someone else answers the scope of the transformation by resorting to a much less demanding normative model of democracy, which can be referred more or less directly to the *democratic elitism* of Joseph A. Schumpeter. The article states that the discussion cannot have a solution, because it implies a contrast between opposing normative models. All that remains is to reintroduce the perspective of the subjects into the very definition of democracy, elaborating a *cultural* theory of democracy, capable of recording the fact that conflicts are more or less constantly modifying the meanings of democracy itself. Precisely for this reason, a *cultural* theory of democracy –which puts the same definition and redefinition of democracy at the centre of a constant conflict between different interpretations– cannot ignore the voice of the *excluded*.

### **Keywords**

Liberal democracy, post-democracy, democratic elitism, cultural theory of democracy.

## 1. Democracia sin política

En las páginas de *Globalia*, Jean-Cristophe Rufin (2004) construye una imagen del futuro en que –como siempre le ocurre a la narrativa distópica– no es difícil encontrar los elementos de una crítica radical del presente, además de una amarga sátira de la retórica democrática contemporánea. En efecto, *Globalia* es un Estado global plenamente democrático, en el cual se respetan las libertades civiles, donde la guerra ha sido eliminada en su totalidad, los avances tecnológicos se utilizan para mejorar las condiciones de salud de los ciudadanos e incluso para controlar las condiciones climáticas. Sin embargo –como el lector descubre pronto–, en realidad *Globalia* no incluye a todo el globo. De hecho, grandes cúpulas de vidrio separan sus territorios del mundo exterior, de las no-zonas abandonadas y habitadas por una humanidad de parias. Las áreas excluidas de *Globalia*, en las que se combate una constante *bellum omnium contra omnes*, no hablan tanto de un futuro imaginario, sino más bien restituyen la metáfora de un Occidente que –aunque no renuncia a la retórica de los derechos humanos y a la celebración del mundo global– levanta muros y construye barreras para rechazar toda presencia ajena. La figura de *Globalia* también refleja la imagen de la democracia en la temporada neoliberal, o por lo menos la lógica en la que –para muchos estudiosos– se fundamentan las *despolitizadas* democracias contemporáneas, en las que quedan excluidos no solo los *bárbaros*, sino también la misma política, esto es, el *pueblo soberano* al que la doctrina democrática le otorga la primacía del poder (Dardot & Laval, 2009; Galli, 2017).

Por mucho tiempo (sobre todo en la segunda mitad del siglo XX), la perspectiva del *fin de la política* individualizaba un escenario marcado por el progresivo ocaso de las grandes ideologías del siglo XX y por el creciente papel de tecnocracias *despolitizadas*, en un cuadro en que el dato principal coincidía con “la denuncia de la colonización de la esfera pública por medio de las potencias ‘antipolíticas’ [...] que actuaban en la sociedad económica” (Portinaro, 1988, p. 132). Durante los años ochenta y noventa del siglo pasado, la tesis del *fin de la política* había adquirido unos matices que Chantal Mouffe (2005) justamente ha definido como *pospolítica*: una visión para la cual “ya hemos alcanzado un nivel de desarrollo económico-político que representa un extraordinario avance para la evolución de la humanidad”, por lo cual “solo nos queda exaltar las posibilidades que este presenta” (p. 1). En cambio, el neoliberalismo –entendido tanto como conjunto de medidas dirigidas a reafirmar la centralidad del mercado respecto del Estado como, sobre todo, una racionalidad que gobierna a través de las maneras de pensar, enlazando poder y procesos de subjetivación– le ha otorgado a esta tendencia

un significante específico que actúa tanto desde el punto de vista simbólico como desde el concreto, persiguiendo remover el conflicto que la visión *pospolítica* realiza a nivel teórico. En efecto, la *despolitización* neoliberal aspira a sustituir el juicio político con evaluaciones de tipo económico y se convierte sobre todo en la limitación de la esfera decisional sometida a la competición política (por medio de la introducción de vínculos ‘técnicos’ sustraídos al poder discrecional de los actores políticos elegidos), y en la asignación de tareas para la toma de decisión a *instituciones no mayoritarias* (es decir, a organismos no políticos como las agencias de reglamentación) con el objetivo de convertir la acción de los Gobiernos en más adecuada a los principios del mercado (Burnham, 1999; Danies, 2014; Mair, 2013; Streeck, 2013), además de la adopción de trámites de evaluación dirigidos a relacionar la disciplina de los Estados con parámetros cuantitativos (Giannone, 2010a, 2010b, 2016). En el cuadro de la *despolitización* contemporánea, el pueblo –elegido para fundar la democracia– tiende a presentarse “como un conjunto de especificidades (individualidades o grupos) gobernado por una lógica extraña a la política, esto es, por una lógica económica y estratégica que caracteriza a todos los sectores de la vida, superando incluso la esfera estrechamente económica” (Bazzicalupo, 2014, pp. 17-18). Y pasando del gobierno a través de la ley a la que Supiot (2015) ha definido como “governance par le nombre”, el conflicto parece desaparecer.

Aunque toca algunos de los procesos en marcha en los sistemas liberaldemocráticos occidentales, a la clave interpretativa de la *despolitización* (o *espolitización*) no le faltan ambigüedades teóricas. Por un lado, la tendencia *espolitizante* –siguiendo a Carl Schmitt– se puede entender también como un rasgo distintivo de la política moderna, en la búsqueda constante de una esfera neutral. Por otro lado, la lógica de la *despolitización* –aunque puede aparecer como una ‘superación’ (jurídica o ideológica) de lo ‘político’– siempre representa a específicas fuerzas políticas, que aspiran a la reglamentación (o también a la eliminación) de un conflicto (Preterossi, 2015). Sin embargo, hay una serie de ambigüedades aún más relevantes en el debate sobre la situación de las liberaldemocracias y sobre las tendencias que –según muchos estudiosos– las transforman en *posdemocracias*.

En este ensayo se pretende profundizar en algunos de los problemas teóricos que emergen de la hipótesis de una transición hacia la *posdemocracia*, pero las próximas páginas no se centrarán tanto en la interpretación de las dinámicas de la *despolitización*, sino más bien en la imagen de la democracia que alimenta lecturas diferentes. En efecto, en el debate sobre la *posdemocracia* –y, más en general, sobre la erosión y la ‘crisis’ de las democracias occidentales– aflora de forma bastante clara una neta contraposición

teórica entre diferentes visiones de la democracia, esto es, entre diversas maneras de entender sus caracteres constitutivos. En efecto, las interpretaciones que subrayan el riesgo (o la realidad) de una deriva *posdemocrática* se insertan en aquella específica corriente que, por lo menos a partir de los años sesenta, sobre la base de la eficaz palabra de orden de la 'traición' de la democracia, de forma cíclica ha mostrado el residuo –más o menos creciente y más o menos irreversible– entre los ideales democráticos y su concreta realización. En cambio, quien contesta el alcance de la transformación –o al menos la idea de que esos cambios van a invalidar el carácter democrático de los regímenes políticos occidentales– no hace otra cosa sino llegar a un modelo normativo de democracia mucho menos exigente, que deriva directamente del *elitismo democrático* de Joseph A. Schumpeter. Sin embargo, el problema de similar discusión no es solo que, por como se presenta, la contraposición es indisoluble (o por lo menos irresoluble con la simple observación 'empírica' de la realidad), sino más bien que de esas imágenes de la democracia se elimina el punto de vista de los sujetos políticos, sobre todo el de los 'excluidos', es decir, de los que los procesos de *despolitización* tienden a excluir de los procesos de participación y decisión, pero cuyos conflictos contribuyen a la constante redefinición del significado de la democracia y de los confines de la legitimidad del sistema político. En otras palabras, la voz de los 'excluidos' es a su vez excluida incluso en la teoría de los modelos de democracia (y, paradójicamente, también de los modelos que aspiran a la plena inclusión política de los excluidos). Una posible solución podría ser reintroducir el punto de vista de los sujetos en la misma definición de democracia, elaborando, pues, una teoría *cultural* de la democracia, capaz de dar cuenta de cómo los conflictos van poco a poco modificando los significados de la democracia. Reintroducir la perspectiva de los sujetos en una teoría *cultural* de la democracia permitiría superar aquella contraposición entre modelos normativos que bloquea la discusión sobre la condición de los sistemas democráticos. Desde luego, similar teoría *cultural* de la democracia –una teoría que ponga la misma definición y redefinición de la democracia en el centro de un constante conflicto político entre interpretaciones y prácticas diferentes– no puede sino tener en cuenta la voz de los 'excluidos'.

## 2. Cómo considerar la decadencia democrática

En los últimos años, sobre todo tras la victoria de Donald Trump en las elecciones presidenciales del 2016, diferentes estudiosos han empezado a vislumbrar los riesgos del

ascenso de nuevas *democracias liberales*, en las que el mantenimiento formal de elecciones competitivas se acompaña de la reducción (o la completa eliminación) de los derechos políticos para una parte de la población y de las libertades civiles (Geiselberger, 2018; Mounk, 2018). Desde hace al menos quince años, muchos estudiosos han notado una involución, que redimensiona, sobre todo, el papel de la participación de los ciudadanos en la vida pública, en beneficio del poder de reducidas élites (las cuales, en su mayoría, representan al mundo económico). En un famoso ensayo de hace quince años, Colin Crouch planteó la tesis de que los sistemas políticos occidentales estarían transformándose en *posdemocracias*, esto es, en nuevas formas de regímenes en las que las instituciones formales de la democracia liberal siguen existiendo, a pesar de que el papel de los ciudadanos se limite a la elección electoral y las cuestiones políticas relevantes se decidan “en privado, debido a la interacción entre Gobiernos y élites, que representan casi exclusivamente intereses económicos” (Crouch, 2004a, p. 6).

Análisis como los de Crouch han comenzado un gran debate que, en los últimos años, se ha amplificado gracias al ascenso de los *populismos* y de las señales –difícilmente contestables– de una *desconsolidación* de muchos regímenes democráticos occidentales (Palano, 2015a; Cingari & Simoncini, 2016; Lo Schiavo, 2016; Simoncini, 2018). Sin embargo, más que en una lectura de los procesos de *despolitización* en marcha, la discusión ha profundizado en la definición de la *democracia* que dirige la idea de una tendencia posdemocrática o de una desdemocratización. Por lo que atañe en particular a la propuesta de Crouch (2004a, 2004b), las principales observaciones han concernido a su concepción de democracia, considerada excesivamente ambiciosa, porque presupone una elevada participación. Otras críticas han vislumbrado en la imagen de la democracia de Crouch una figura en estrecha relación con la temporada socialdemócrata y con el papel desempeñado por la *golden age* posbélica por las organizaciones de la clase obrera y por los grandes partidos de masas socialdemócratas. En lugar de brotar de una interpretación diferente de los procesos reales, similares críticas –que, desde el punto de vista teórico, tienen su principio– en realidad proceden de una crítica al modelo ideal de democracia adoptado por Crouch. Precisamente por esto el debate entre los partidarios de las tesis de una deriva *posdemocrática* y sus opositores –los cuales, en cambio, redimensionan el alcance de los cambios en marcha– acaba convirtiéndose en una contraposición entre modelos normativos de democracia (desde muchos puntos de vista irresoluble).

En efecto, en el debate sobre la *crisis*, la *transformación* e, incluso, la decadencia de la democracia, se enfrentan posiciones que discrepan no solo por lo que a la descripción

(y a la interpretación) de los procesos reales se refiere, sino más bien a las diferentes visiones de la democracia y de lo que representa su centro –institucional y valorativo– más auténtico. Este contraste ha sido analizado con eficacia por Alfio Mastropaolo, quien ha considerado la *posdemocracia* no tanto como un conjunto de procesos de transformación, sino más bien y sobre todo como una manera específica de entender la democracia, que le otorga al ciudadano un papel marginal y limitado al momento de la elección electoral. Sintetizando el debate del siglo XX, en efecto Mastropaolo ha aislado los rasgos de un *paradigma democrático* y de un *paradigma posdemocrático*: se trata de dos paradigmas no totalmente antitéticos, pero de todas formas basados en una imagen diferente de la democracia, esto es, en una concepción diversa de los valores básicos y de los objetivos de un régimen democrático. Mastropaolo encuentra los elementos principales del primer paradigma, que deriva de los años veinte y treinta, sobre todo en las obras de Hans Kelsen sobre la democracia, mientras la fisonomía del *paradigma posdemocrático* –que tuvo mucha suerte a partir de los años setenta– se puede individualizar, en su formulación originaria, en las páginas de *Capitalism, Socialism and Democracy* de Joseph A. Schumpeter, ya a principio de los años cuarenta (Mastropaolo, 2001, 2011). Por una parte, hay una visión de la democracia que considera elementos indispensables una amplia participación popular y un significativo compromiso de las instituciones a favor de la igualdad y la integración social. Por otra parte, hay otra visión (mucho menos exigente) que le otorga al *pueblo* solo un papel de árbitro entre al menos dos grupos (o entre dos líderes) que luchan pacíficamente por la conquista del voto popular. Así las cosas, la disputa entre los que advierten la llegada de la *posdemocracia* y los que, en cambio, opinan que la *democracia* sigue gozando de sus elementos básicos y constitutivos es sobre todo una contienda sobre los ‘valores’, los modelos ideales de democracia. Precisamente por esto, el debate sobre la posdemocracia y, más en general, sobre la decadencia de la democracia se puede representar como una contraposición neta entre ideales y realidad: es decir, se trata de una contraposición entre los que creen que la democracia exige constantemente una fuerte tensión ideal y una gran participación popular, y los que, en cambio, opinan que –entendida en términos ‘realistas’– la democracia coincide con un sistema institucional y con algunas condiciones estructurales (y que, pues, no exige la ayuda de fuertes estímulos ideales). Sin embargo, similar planteamiento no puede sino representar la ‘realidad’ en una forma demasiado simplista, en la que se halla (al menos parcialmente) la lejana herencia del comportamentismo de los años cincuenta y de su aspiración a un conocimiento ‘objetivo’.

Además, el debate contemporáneo sobre la *posdemocracia* vuelve a proponer los mismos temas de una antigua discusión que, alrededor de hace medio siglo, tuvo lugar en las ciencias sociales de América del Norte. En el clima de la segunda mitad de los años sesenta, a pesar de estar estimulados por la crítica marxista, algunos politólogos se refirieron sobre todo a la tradición radical estadounidense para denunciar una especie de ‘traición’ de las ambiciones de la democracia y un progresivo empobrecimiento de su dinámica institucional. Desde muchos puntos de vista, la polémica fue solucionada por *The Theory of Democratic Elitism* de Peter Bachrach (1967), una especie de verdadero manifiesto de la *new political science*, esto es, una ciencia política que, por el clima de fermento y por las instancias de la contestación juvenil, quería recuperar una función radical y crítica. Sin embargo, sobre todo el libro de Bachrach se oponía fuertemente –desde el punto de vista teórico y político– a la noción *elitista* de democracia elaborada al principio por Schumpeter y luego adoptada casi unánimemente en el debate politológico. Cuando se oponía a la teoría realista de la democracia, la crítica de los antielitistas se dividía en dos partes diferentes pero no exentas de puntos de contacto. Desde un primer punto de vista, el blanco polémico era el empobrecimiento de la noción de democracia: es decir, la crítica principal partía del hecho de que casi todos los antielitistas, además de compartir una representación bastante pesimista de la condición de las sociedades occidentales (sobre todo de aquella estadounidense), partían de una idea de democracia mucho más exigente respecto de la de Schumpeter y de sus partidarios. Desde un segundo punto de vista, la crítica se dirigía a la misma pretensión de ‘realismo’ del *elitismo democrático*: en este caso, el ataque residía en la convicción de que la teoría ‘realista’ de la democracia no era capaz de entender verdaderamente la ‘realidad’ del poder y de que, en particular, no era capaz de comprender que, detrás de la apariencia democrática, actuaba una (más o menos) unánime élite dominante (Palano, 2015b)<sup>1</sup>.

Aunque ha pasado casi medio siglo de la polémica desencadenada por los antielitistas, el recuerdo lejano de su crítica se puede hallar también en la discusión sobre las democracias contemporáneas. Justo cuando individualiza una progresiva degeneración elitista de las democracias occidentales, Crouch tiende, por ejemplo, a replantear la misma contraposición que, en los años sesenta, oponía a antielitistas y *elitistas democráticos*. Hoy como ayer, similar discusión tiende invariablemente a convertirse en una contraposición entre las ambiciones más radicales de una democracia ‘participativa’ y una visión ‘mínima’ de la democracia competitiva, es decir, un enfrentamiento de carácter

---

1. Para el análisis y una evaluación retrospectiva del debate, véase Palano (2015b, pp. 173-234).

normativo entre un modelo *democrático* muy exigente y un modelo *posdemocrático* minimalista. También en el debate actual el ámbito de la 'realidad' no deja de seguir siendo diferente de aquel de los valores, aunque las consecuencias son opuestas dependiendo de la perspectiva adoptada. De hecho, los que comparten una visión poco exigente de democracia reconocen fácilmente en la 'realidad' el respeto de las 'condiciones mínimas', mientras los que consideran esenciales para una auténtica democracia una efectiva igualdad (política y social) y una amplia participación de los ciudadanos en el proceso decisonal llegan a conclusiones totalmente opuestas, evocando también la idea de una 'crisis de la democracia' o de una transición 'posdemocrática'. De todas formas, similar contraste no brota –por lo menos no necesariamente– de la descripción empírica de las dinámicas políticas o de la distribución del poder de las sociedades occidentales, sino más bien de un contraste valorativo del contenido 'mínimo' de la democracia. Precisamente por esto, la contraposición entre *democracia* y *posdemocracia* no puede sino ser irresoluble, menos que desde el punto de vista político.

### 3. El poder de los excluidos

Sin embargo, un estímulo para superar los límites de la contraposición contemporánea deriva de la antigua discusión de los años sesenta y setenta. Además de criticar al *elitismo democrático*, para estudiar el poder de manera efectivamente 'realista', Bachrach propuso un criterio alternativo respecto de aquel adoptado por los politólogos comportamentistas y pluralistas. Junto con Morton S. Baratz, reconoció la importancia que algunos factores 'culturales', sometidos a un gradual aunque relevante cambio, podían tener a la hora de definir en concreto la praxis del juego democrático, ensanchando o estrechando el ámbito de los derechos efectivos, atribuyendo, pues, un significado 'políticamente' diferente a los procedimientos formales. En particular, en algunos ensayos ya considerados clásicos, Bachrach y Baratz (1962, 1963, 1965) criticaron las conclusiones a las que llegaron algunos politólogos pluralistas, poniendo en discusión la idea de que el poder se convirtiera solo en decisiones efectivas (Dahl, 1957, 1958, 1961). En cambio, su tesis afirmaba que el poder también consistía en *no decisiones* (*non-decision making*), es decir, en procesos de selección preventiva de los argumentos objeto de la discusión y de la decisión política, con los que se fijaban los confines y las reglas del sistema político. En otras palabras, Bachrach y Baratz querían sacar a luz la *segunda cara del poder*, menos visible pero tal vez más importante que la relativa a la dimensión estrechamente

decisional. Se trataba, pues, de mostrar que la esfera decisional se limitaba, por lo general, a cuestiones políticamente irrelevantes o inocuas, mientras la mayoría de las cuestiones más significativas –y sobre todo las que más ponían en peligro el *statu quo*– de hecho se excluían de la discusión misma por medio de la manipulación de los valores, de las instituciones y de los procedimientos. En particular, las *no decisiones* consistían en la tentativa de evitar que determinadas peticiones llegaran a discutirse políticamente, gracias a la movilización de los vínculos sociales, políticos e institucionales dirigidos a limitar la manifestación de determinadas solicitudes o preferencias (Bachrach & Baratz, 1962, 1963, 1970, 1975)<sup>2</sup>.

La propuesta de Bachrach y Baratz desembocó en un relevante debate y, posiblemente, también hoy permitiría orientar la discusión sobre la despolitización hacia un camino prometedor, que reconozca que los procedimientos democráticos quedan constantemente modificados por las reinterpretaciones culturales de la democracia (y por los conflictos entre interpretaciones). Mientras ‘descubrían’ las *no decisiones*, Bachrach y Baratz notaban, por ejemplo, que la distinción entre cuestiones importantes y cuestiones irrelevantes no se podía realizar con perspicacia sin un análisis de la “movilización de las elecciones” en la comunidad, de los valores y de los mitos políticos dominantes, de las ceremonias y de las instituciones que tienden a favorecer los intereses constituidos de uno o más grupos respecto de otros (Bachrach & Baratz, 1962, p. 950).

Sin embargo, a despecho de estas intuiciones, Bachrach no desarrolló la crítica del elitismo democrático hasta el punto de reconocer que incluso las reglas básicas del sistema político, los valores políticos esenciales y el mismo concepto de *democracia* reflejan los conflictos de poder y de las dinámicas políticas. En particular, no llegó a reconocer que las instituciones democráticas también son el resultado de los significados de la democracia que los actores políticos y sociales construyen en la cotidianidad para defender sus posiciones o para conseguir otras. Y fue sobre todo por eso que los antielitistas no criticaron el comportamentismo hasta las extremas consecuencias lógicas.

No obstante, la hipótesis basada en las *no decisiones* tenía algunos límites metodológicos, que atañían, por ejemplo, a la dificultad de aislar concretamente unas específicas *no decisiones* (de relevancia política) del campo virtualmente desaforado de las iniciativas que los liderazgos de gobierno no toman. Steven Lukes (1974) manifestó con claridad algunos de los problemas de la propuesta de Bachrach y Baratz: él acogió la crítica dirigida a la *visión unidimensional* del poder, aunque la consideró

---

2. Los dos estudiosos aplicaron su propuesta al estudio de las políticas contra la pobreza en Baltimore (Bachrach & Baratz, 1970).

todavía insuficiente desde algunos puntos de vista. En particular, Lukes se alejaba de Bachrach y Baratz por lo que a la posibilidad de evidenciar empíricamente las *no decisiones* se refería; para hacerlo siempre se necesitaría presuponer una forma, quizás disimulada, de conflicto y esto implicaba que, para reconstruir la segunda cara del poder, Bachrach y Baratz deberían siempre suponer –igual que lo hicieron los pluralistas– que existía un conflicto entre los *intereses* de los que participan en las *no decisiones* y los *intereses* de los que, en cambio, se hallan fuera del ámbito decisional. Precisamente por eso, a pesar de ampliar el ámbito de los intereses, presuponían que los intereses eran *consabidamente articulados*. Pero Lukes sostenía que similar operación acababa excluyendo todos aquellos casos en que el poder se manifestaba como manipulación ideológica o psicológica, así como en los que el disenso no era explícito: es decir, la falta de reclamaciones explícitas sobre decisiones políticas (o sobre *no decisiones*) era lo mismo que un consenso expreso por parte de la ciudadanía, mientras se excluía que fuera el reflejo de otros componentes, como la dificultad por parte de determinados sectores de la población de imaginar condiciones alternativas o la convicción de no poder modificar el equilibrio existente. Recordando el discurso de Bachrach y Baratz, Lukes (1974) escribía que “si el estudioso no individualiza ninguna reclamación, debe suponer que existe un efectivo consenso para la distribución de valores”, es decir, debe dar por descontado “que si la gente no tiene por qué quejarse, al mismo tiempo no tiene ningún interés que quedaría perjudicado por el uso del poder” (p. 38).

Al desarrollar su propia crítica a Bachrach y Baratz, Lukes iba presentando la idea de una *visión tridimensional* del poder que –superando el límite individualista de las propuestas precedentes– aspiraba a “considerar todas las maneras como las potenciales temáticas quedan excluidas de la política, tanto por medio de la aplicación de prácticas institucionales y de fuerzas sociales como a través de las decisiones de los individuos” (Lukes, 1974, p. 39). La nueva propuesta era bastante simple porque, como escribía Lukes, era también necesario reconocer que “A ejerce un poder sobre B cuando A incide en B de manera contraria a los intereses de este último” (Lukes, 1974, p. 38). Además de criticar sobre todo el énfasis en el comportamiento, similar definición se enfocaba en una serie de aspectos solo parcialmente presentes en la visión *bidimensional* de Bachrach y Baratz. De hecho, Lukes (1974, pp. 39-40) opinaba que el control de la agenda política no se daba necesariamente mediante decisiones y que atañía a cuestiones también potenciales, que el conflicto se podía observar (abierto o escondido) pero que también podía ser latente (por lo tanto, no observable), y que al final se realizaba un

ejercicio de poder también en el caso en que el subordinado no fuera capaz de expresar sus *intereses reales* o no fuera ni siquiera consciente de estos.

Si, por un lado, la propuesta *radical* de Bachrach y Baratz permitía superar algunos de los límites implícitos en su aporte, por otro lado, también presentaba significativas dificultades que destacaban sobre todo cuando se debía individualizar un ejercicio de poder por parte de un sujeto A sobre un sujeto B, contrario a los intereses de B, cuando estos intereses no habían sido claramente o para nada formulados por B. En efecto, aunque es fácil localizar similar ejercicio de poder en una comunidad donde los ciudadanos no están informados por las instituciones acerca de los riesgos para la salud derivados de actividades industriales (por no ser problemático suponer que aquellos ciudadanos preferirían no sufrir graves daños para la salud), a menudo los casos reales son más complejos y, por ejemplo, no se puede dar por descontado que las víctimas de la injusticia y de la desigualdad optarían siempre por la *justicia* y la *igualdad*, “si no estuvieran sometidas al poder de los demás”. Lukes (1974) opinaba que, en esos casos, siempre era posible probar que “un caso de aparente consenso” podía “no ser auténtico, sino forzado” (p. 60). Sin embargo, la solución ofrecida por Lukes era algo problemática, por dirigir el análisis hacia un terreno al mismo tiempo cautivador y potencialmente movedizo. En efecto, Lukes remitía a la distinción gramsciana *entre el pensar y el actuar*, es decir, entre “dos concepciones del mundo, una sostenida con palabras y otra realizada concretamente”; en esencia, un determinado grupo –aunque “por motivos de sumisión y subordinación intelectual, ha tomado prestado de otro grupo una concepción que no le pertenecía, y afirma estas palabras, [...] porque las sigue ‘generalmente’, es decir, cuando el comportamiento no es independiente o autónomo”– también puede tener “su propia concepción del mundo, aunque embrionaria, que se manifiesta en la acción, esto es, de forma esporádica y ocasional, cuando ese grupo se mueve como un conjunto orgánico”. El objetivo de Lukes era sacar a luz esta concepción del mundo *embrionaria*, a menudo escondida por la subordinación intelectual, pero que emergía justo cuando disminuía el asedio del poder. Más específicamente, él creía que se podían “hallar pruebas (aunque no definitivas, por la naturaleza del caso) para sostener los contrafactuales implícitos en la identificación del ejercicio de poder de tipo tridimensional”, y que era suficiente “descubrir, de lo contrario, cómo actuaría la gente” (Lukes, 1974, p. 63). Sin embargo, estaba claro que el riesgo de similar operación era sustituir la perspectiva normativa del observador con la del sujeto observado, reconociendo mecanismos de manipulación allí donde no había patentes huellas de conflicto. En otras palabras, ya que los ‘excluidos’ parecen mudos, el investigador se convertía en el intérprete –y en el

‘vocero’— de sus ‘verdaderos’ intereses, de los que ellos no eran ni siquiera conscientes. Pero, de esta manera, era inevitable que se hicieran realmente ‘mudos’, desapareciendo definitivamente del escenario analítico.

#### 4. Una teoría cultural

Aunque Jacques Rancière no ha profundizado nunca en las hipótesis presentes en el debate sobre el poder discutido entre los científicos sociales norteamericanos, sí se ha interesado por algunas de las cuestiones que emergían en la propuesta de Lukes, sobre todo a propósito de la posibilidad de individualizar —observando ‘del exterior’ los mecanismos de funcionamiento de la sociedad— el ejercicio de un poder de manipulación cultural tan eficaz como para prohibirles a los sujetos subordinados reconocer las mismas condiciones de su propia subordinación. En particular, en *Le philosophie et ses pauvres*, Rancière (1983) criticó con severidad la sociología de Pierre Bourdieu, cuyas investigaciones habían mostrado que, en la lógica de las instituciones educativas, detrás de una aparente neutralidad, siempre se escondían fuertes mecanismos de exclusión de las clases subalternas (Bourdieu, 1979). Pero, en la sociología de Bourdieu, animada por la intención de defender a los ‘excluidos’ de los mecanismos de la *reproducción cultural*, Rancière reconocía dos premisas que encerrarían todo el discurso en una tautología paralizante: en primer lugar, en sus estudios sobre la *reproducción cultural*, Bourdieu parecía opinar, más o menos implícitamente, que la exclusión de la clase obrera de la universidad dependía del desconocimiento de las auténticas razones en que se fundamentaba la exclusión; en segundo lugar, tendía a delinear la idea de que similar ignorancia fuera el necesario resultado del sistema educativo. En síntesis, a raíz del *efecto Bourdieu*, los ‘excluidos’ lo están “porque no saben por qué lo están” y, al mismo tiempo, “no saben por qué están excluidos porque están excluidos” (Rancière, 1984, p. 28). La tarea de la sociología crítica de Bourdieu debía consistir, en cambio, en encontrar las ‘verdaderas’ razones de la exclusión que tanto los estudiantes como los mismos profesores no lograban encontrar. Sin embargo, para Rancière, para respaldar su visión de la sociología crítica, Bourdieu debía al menos implícitamente partir de la premisa de la ingenuidad e ignorancia de cada individuo: de ahí que el papel del ‘sociólogo rey’ —capaz de entender la realidad superando la apariencia, esto es, de ‘guiar’ a los excluidos hacia el conocimiento real— no fuera tan diferente de aquel del ‘filósofo rey’, aunque la antigua distinción entre conocimiento y opinión atañía a un ámbito diferente (y a una diversa

concepción de la realidad). Al enfocarse solo en mecanismos ocultos de reproducción de la desigualdad, la posición de Bourdieu tendía a excluir del espacio de la teoría la posibilidad de que pudiera haber formas ‘espontáneas’ de contestación de la exclusión. De esta manera, una vez más acababa otorgándole a la crítica intelectual la tarea de descorrer el velo de la apariencia, sin reconocerles a las *masas* ningún papel activo.

En la polémica contra el ‘sociólogo rey’ no es difícil vislumbrar los reflejos de la antigua crítica dirigida por Rancière a Louis Althusser en los años setenta; es el resultado del ataque de Rancière contra una concepción de la *ciencia* (filosófica, histórica, social y política) como conocimiento *objetivo* de los procesos sociales y, sobre todo, contra la idea althusseriana de la *ciencia* como conocimiento de un *proceso sin sujeto*. En la crítica a Althusser, Rancière se basaba sobre todo en la pura distinción entre ideología y ciencia que, en realidad, legitimaba la superioridad –teórica y política– de los intelectuales y del partido sobre las masas. No obstante, mientras ponía punto final a aquella subordinación, otorgando supremacía a las masas, Rancière acababa acogiendo –pero con marca diferente– no solo la distinción entre ideología y ciencia, sino sobre todo la pura diferencia entre masas y partido. Para conferirles a las masas aquella ‘pureza’ que el partido había perdido por sus propias degeneraciones, de alguna manera Rancière se encontró pensando en las *masas* como en realidades exentas de toda estructuración interior y de solidez política y cultural. Precisamente por esto Rancière parece otorgar el papel de la contestación del orden policial ya no a la realidad histórica, política y cultural de la ‘plebe’ o a las múltiples y concretas configuraciones de los ‘sin parte’, sino más bien a una especie de fantasma, sin ninguna solidez material, que inevitablemente se desvanece justo cuando se convierte en un concreto sujeto político. Además, ya que los sujetos evocados por Rancière no parecen poseer identidades consolidadas, y puesto que su única manifestación es la improvisada irrupción en el escenario de la continuidad histórica, entonces damos por descontado que a Rancière se le escapan los mecanismos de aquella lucha subterránea que los sujetos llevan por debajo de la tabla estrechamente política (Palano, 2011, 2012).

A despecho de estos últimos, las intuiciones de Rancière logran indicar el camino que supera las ambigüedades y contribuyen a adelantar los vínculos de una discusión destinada a pararse frente al indisoluble contraste entre opuestos modelos normativos de democracia. La invitación de Rancière a escuchar realmente la ‘voz de los excluidos’ tiene el mérito de arrojar luz sobre el riesgo de reproducir –también en la discusión sobre la *posdemocracia*– la distorsión del *efecto Bourdieu*, trayendo a colación la falta de las condiciones de una plena democracia *a nombre* de un pueblo que, en cambio, se queda

mudo, y del cual –al menos implícitamente– se presupone la misma incapacidad de darse cuenta de sus condiciones de subordinación y de la limitación de la democraticidad del sistema al que está sometido. La intuición de Rancière de superar el *efecto Bourdieu* (y también, al menos parcialmente, la distorsión del discurso de Lukes sobre la *tercera dimensión* del poder), por cierto, no implica la renuncia a articular una perspectiva crítica a las democracias contemporáneas. Más bien significa que el estudio de las transformaciones democráticas se debe hacer restableciendo el vínculo entre ‘sujeto’ y ‘objeto’ de la investigación social (y, pues, reintroduciendo en el análisis también el punto de vista de los ‘excluidos’ que se hallan fuera de los confines del sistema político). La construcción de una teoría *cultural* de la democracia implica el cambio total de la convicción –heredada del comportamentismo– según la cual la *cultura* se puede considerar algo diferente de la estructura social, de las instituciones o de la acción del individuo. Desde muchos puntos de vista, esto implica simplemente reconocer que la democracia no es una ‘cosa’, una ‘estructura’ siempre igual a sí misma e independiente de los significados que se le atribuyen, de los rituales que la constituyen, de los símbolos en que es ‘condensada’, y que la imagen de la democracia, con sus objetivos y fundamentos, siempre es el producto de un conflicto cultural y político. Así las cosas, reconocer realmente el hecho de que la democracia es una construcción *cultural* implica constatar que la democracia es un *objeto cultural*, “un significado compartido insertado en una forma”, y que –tal y como todos los objetos culturales– es constantemente redefinido por múltiples actores (Palano, 2015a, 2015b).

De ahí que no se deba ampliar (o reducir) el ámbito de los procedimientos y condiciones que se consideran distintivos de un régimen democrático; es decir, no se trata de ensanchar lo que –sobre la base de una evaluación *subjetiva*– el investigador considera ser el *contenido mínimo* de la democracia, hasta englobar una serie de elementos considerados indispensables para poder hablar, efectivamente, de un régimen democrático. Más bien se trata de poner en tela de juicio la misma distinción entre *ser* y *deber ser*, y de reconocer que los *valores* –es decir, las visiones normativas de la democracia adoptadas por los actores sociales, tanto por los que detienen los principales recursos de poder como por los que no los tienen– no pueden ser analíticamente distintos de la *estructura* democrática en la que ellos operan y del conjunto de las instituciones en las que se desarrolla el juego político. De esa manera, incluso los procedimientos –que, en apariencia, se pueden reducir a simples reglas, esto es, a la dimensión de vínculos formales sustraídos al juego político– pueden revelarse subordinados a una acción de redefinición cultural porque, de hecho, se amplían o reducen, se enriquecen o empobrecen a través de

los cambios del significado que se les atribuye socialmente en un determinado contexto histórico y político. Precisamente por esto, en tal contexto, el concepto de democracia se debe entender también como el reflejo de los conflictos que se desarrollan en la sociedad, tanto en el interior como en el exterior del área estrechamente institucional, para la *politización* o la *despolitización* de determinadas cuestiones, para la ampliación o la disminución del área de las *no decisiones*. Esto ocurre porque el conflicto sobre el significado de la *democracia* es también un conflicto sobre la definición del mismo ámbito de lo ‘decible’, es decir, del confín que establece cuáles posiciones se pueden llevar legítimamente en la escena del enfrentamiento público. Finalmente, esto ocurre también porque el conflicto sobre el significado de la *democracia* –precisamente como ocurre en la distopía de *Globalia*– también es un conflicto entre *dentro* y *fuera*, en el que cada orden siempre está destinado a ser puesto en tela de juicio por la voz de los ‘sin parte’.

Traducción del italiano de M. Colucciello

## Referencias

- Bachrach, P. & Baratz, M. S. (1962). The Two Face of Power. *American Political Science Review*, 56(4), pp. 941-952. doi: 10.2307/1952796.
- Bachrach, P. & Baratz, M. S. (1963). Decisions and Nondecisions: An Analytical Framework, *American Political Science Review*, 57(3), pp. 632-642. doi: 10.2307/1952568.
- Bachrach, P. (1967). *The Theory of Democratic Elitism: A Critique*. Boston: Little Brown and Company.
- Bachrach, P. & Baratz, M. S. (1975). Power and Its Two Faces Revisited: a Reply to Geoffrey Debnam. *American Political Science Review*, 69(3), pp. 900-904. doi: 10.2307/1958398.
- Bachrach, P. & Baratz, M. S. (1970). *Power and Poverty. Theory and Practice*. New York-London: Oxford University Press.
- Bazzicalupo, L. (2014). Introduzione. La doppia crisi della democrazia. En L. Bazzicalupo (Ed.), *Crisi della democrazia* (pp. 17-30). Milano: Mimesis.
- Bourdieu, P. (1979). *La distinction. Critique sociale du Jugement*. Paris: Minuit.
- Burnham, P. (1999). The politics of economic management in the 1990s. *New Political Economy*, (1), pp. 37-49.
- Cingari, S. & Simoncini, A. (Eds.) (2016). *Lessico postdemocratico*. Perugia: Stranieri University Press.

- Crouch, C. (2004a). *Post-Democracy*. Cambridge: Polity Press.
- Crouch, C. (2004b). Riflessioni sulla postdemocrazia. *La società degli individui*, 7(20), pp. 5-16.
- Dahl, R. (1957). The Concept of Power. *Behavioral Science*, 2(3), pp. 201-215.
- Dahl, R. (1958). A Critique of the Ruling Elite Model. *American Political Science Review*, 52(2), pp. 463-469.
- Dahl, R. (1961). *Who Governs? Democracy and Power in an American City*. New Haven: Yale University Press.
- Danies, W. (2014). *The Limits of Neoliberalism. Authority, Sovereignty and the Logic of Competition*. Sage: London.
- Dardot, P. & Laval, C. (2009). *La nouvelle raison du monde. Essais sur la société néolibérale*. Paris: La Découverte.
- Galli, C. (2017). *Democrazia senza popolo. Cronache dal parlamento sulla crisi della politica italiana*. Milano: Feltrinelli.
- Geiselberger, H. (Ed.) (2017). *La grande regressione*. Milano: Feltrinelli.
- Giannone, D. (2010a). *La democrazia neoliberista. Concetto, misure, trasformazioni*. Milano: Franco Angeli.
- Giannone, D. (2010b). Political and Ideological aspects in the measurement of democracy: The Freedom House case. *Democratization*, (1), pp. 68-97.
- Giannone, D. (2016). Neoliberalization by Evaluation: Explaining the Making of Neoliberal Evaluative State. *Partecipazione e conflitto*, (2), pp. 495-516.
- Lo Schiavo, L. (2016). Teoria democratica e "suggerzioni" foucaultiane. Postdemocrazia, governance, neoliberalismo. *The Lab's Quarterly – Il Trimestrale del Laboratorio*, (3), pp. 41-105.
- Lukes, S. (1974). *Power. A Radical View*. London: Macmillan.
- Mair, P. (2013). *Ruling the Void. The Hollowing of Western Democracy*. London: Verso.
- Mastropaolo, A. (2001). Democrazia, neodemocrazia, postdemocrazia: tre paradigmi a confronto. *Diritto pubblico comparato ed europeo*, (4), pp. 1612-1635.
- Mastropaolo, A. (2011). *Democrazia è una causa persa? Paradossi di un'invenzione imperfetta*. Torino: Bollati Boringhieri.
- Mouffe, C. (2005). *On the Political*. London: Routledge.
- Mounk, Y. (2018). *The People vs Democracy*. Cambridge: Harvard University Press.
- Palano, D. (2011). Lo scandalo dell'uguaglianza. Alcuni appunti sull'itinerario di Jacques Rancière. *Filosofia politica*, (3), pp. 505-517.

- Palano, D. (2012). *La soglia biopolitica. Materiali su una discussione contemporanea*. Roma: Aracne.
- Palano, D. (2015a). *La democrazia senza qualità. Le “promesse non mantenute” della teoria democratica*. Milano: Mimesis.
- Palano, D. (2015b). La democrazia dei pochi. L’eredità dell’anti-elitismo e le sfide alla teoria democratica. *Quaderni di scienza politica*, (2), pp. 173-234.
- Portinaro, P. P. (1988). Antipolitica o fine della politica? Considerazioni sul presente disorientamento teorico. *Teoria politica*, 4(1), pp. 121-137.
- Preterossi, G. (2015). *Ciò che resta della democrazia*. Roma-Bari: Laterza.
- Rancière, J. (1983). *Le philosophie et ses pauvres*. Paris: Fayard.
- Rancière, J. (1984). *L’ethique de la sociologie*. En Collectif “Révoltes Logiques” (Ed.). *L’Empire du sociologue* (pp. 13-36). Paris: Éditions La Découverte.
- Rufin, J. C. (2004). *Globalia*. Paris: Gallimard.
- Simoncini, A. (2018). *Democrazia senza futuro? Scenari dall’interregno postdemocratico*. Milano: Mimesis.
- Streeck, W. (2013). *Gekaufte Zeit. Die vertagte Krise des demokratischen Kapitalismus*. Berlin: Suhrkamp.
- Supiot, A. (2015). De l’harmonie par le calcul à la gouvernance par le nombres. *Rassegna Italiana di Sociologia*,(3-4), pp. 454-464.